



Queinte maraveis.

13

144

SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVESIN, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y  
CINCO.

Abiles  
 Estando en las Salas Capitulares desta Villa de  
 Murcia en ochenta y tres dias del mes de Mayo de  
 ochenta y cinco años los señores don Blas Garcia Fernandez  
 y don Pedro Hernandez Dagan Alcaldes ordinarios de  
 esta Mage. don Juan de Saez Tamora y Molina  
 Alfoxe Mayor Berpetuo y Capitan Blas Cortes Ma  
 ritziman don Andres Toros Sandoz don Ignacio  
 Sardin Bellin don Juan de Saez de Saez don Manuel  
 de Saez de Saez Berpetuo don Fines Maria Oli  
 ba y don Juan de Saez de Saez Diputados del Co  
 mun Juan de Saez de Saez Procurador Indico  
 Berpetuo y don Juan Ruiz Melguares Jurado  
 todos en forma de Consejo Justicia y Repom. pa  
 ra tratar las cosas tocantes y pertenecientes en el  
 comun acordaron lo sig.

Acuerdos  
 En este Ayuntamiento por el Procurador Indico  
 Berpetuo se ha hecho presente que el gober  
 nador de la Ciudad de Lorca se ha prometido  
 a los señores de esta Villa Abitantes en los campos  
 terminos de esta Ciudad a que con tribuyan a ella  
 con el reparo de los pozos que se lea decho; Yaten  
 ta a que este reparo se pague en esta Villa en  
 donde se ha de pagar con tribuyendo y sin  
 que se contribuya sin que se contribuya con

